

VILLAHERMOSA, TABASCO 6 DE MAYO DE 2014

BOLETIN INFORMATIVO No. 5/2014

TRANSPARENCIA TOTAL CON LA REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO

PARTIDOS POLÍTICOS, SINDICATOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS SERÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS.

En fechas recientes, el Constituyente Permanente modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando paso a lo que hoy conocemos como la Reforma Constitucional en materia de Transparencia.

Por tal motivo, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (ITAIP), cumpliendo con la facultad de difundir y ampliar la cultura informativa, organizó la conferencia “El alcance de la Reforma al Artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, impartida por Miguel Carbonell, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Teniendo como invitados especiales a Juan José Peralta Fócil, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, en representación del Gobernador Arturo Núñez Jiménez; la Diputada Neyda García Martínez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; Rufino Pérez Alejandro, Magistrado de la Primera Sala Penal; José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del estado; Lenin Méndez Paz, Director de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades; Isidro Rodríguez Reyes y José Antonio Bojórquez Pereznieta, Consejeros del ITAIP; la conferencia magistral se llevó a cabo en el Auditorio Eduardo Alday Hernández.

En su mensaje de bienvenida, la Consejera Presidenta del ITAIP, Felicitas Suárez Castro, recordó que hace una década, se promulgó la primera norma federal que obliga a los entes públicos a transparentar su información y las acciones de gobierno, así mismo apuntó que la transparencia también es dinámica, se ajusta a las nuevas exigencias ciudadanas y a los nuevos tiempos sociales, es por ello que ahora tenemos una reforma en materia de transparencia, “es sin dudas un parte aguas que nos obliga a realizar nuestra labor con mayor ahínco, esfuerzo y profesionalismo”.

“En Tabasco la autonomía del órgano de transparencia ya es una realidad, pues la Constitución de los tabasqueños, otorga esa característica a nuestra institución, lo que sin duda, nos coloca a la vanguardia en diseño normativo a nivel nacional”, finalizó la consejera del ITAIP.



La inauguración corrió a cargo de Juan José Peralta Fócil, quien aseguró que Tabasco, desde el Poder Ejecutivo reitera su compromiso con la Transparencia y la Rendición de Cuentas, reiterando que el sistema de acceso a la información, INFOMEX está a disposición de todos los tabasqueños, “todo aquel que requiera de algún tipo de información del aparato público, le será proporcionado de forma oportuna”, puntualizó.

El profesor investigador del instituto jurídico de la UNAM, Miguel Carbonell aseguró que la reforma al artículo sexto Constitucional viene a reforzar el derecho de acceso a la información pública, trae consigo novedades, principalmente el hecho de que ahora los partidos políticos, sindicatos y fideicomisos públicos se convierten en nuevos sujetos obligados directos.

El IFAI se convierte en un órgano constitucional autónomo con lo que ahora tendrá facultades para regular a los tres poderes, además de todos los sujetos obligados federales. Podrá también conocer como última instancia de los recursos que se interpongan contra los órganos de transparencia estatales.

Así mismo tendrá facultad de atracción de algunos casos que por su importancia y trascendencia así lo ameriten. Las decisiones del IFAI serán ahora definitivas e inatacables, y sólo en los casos en los que se presuma que hay riesgo de seguridad nacional, podrán solicitar la anuencia de la Suprema Corte antes de revelar la información que se haya solicitado.

El catedrático aseguró que la reforma amplía la capacidad de preguntar y conocer qué está pasando con los órganos públicos y aquellos otros organismos partidistas y gremiales que aunque no son instituciones públicas, realizan actos de interés público.

En su mensaje de clausura, Isidro Rodríguez Reyes, mencionó que en los últimos años, México, ha experimentado cambios y logros importantes en su vida democrática, la transparencia es parte de ellos, es ahora un tema muy recurrido en los medios de comunicación y en las instituciones públicas.

“Falta mucho por avanzar, pero sin lugar a dudas hemos caminado de manera decidida para que la transparencia en Tabasco se introduzca en la sociedad como algo normal, nos encontramos ahora con el reto de socializar la reforma al Artículo Sexto, que toda persona conozca el derecho que tiene de estar informado”.

